

FECHA:	06/05/13	COMUNICADO SAD 1 N°: 69
NIVEL:	PRIMARIA	
EMITE:	SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES 1	
DESTINO:	DIRECTIVOS. SECRETARIOS.	
OBJETO:	Pruebas de Selección para Cobertura de cargos Jerárquicos Transitorios Dependientes de la Dirección de Educación PRIMARIA INSPECTOR GESTIÓN ESTATAL Y GESTIÓN PRIVADO	

Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza I solicita **notifique bajo acta** a la totalidad del personal docente titular de los incisos a), b) y c) del Estatuto del Docente, que reúnan los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, conforme lo establecido en el Art. 75º, Inciso 6.1.3., Items A del Estatuto del Docente y Decretos Reglamentarios del servicio a su cargo de las Disposiciones de Convocatoria para Pruebas de Selección para las Coberturas de Cargos Jerárquicos Transitorios de la Dirección de Educación PRIMARIA. INSPECTOR GESTIÓN ESTATAL Y GESTIÓN PRIVADO.

La Disposición está disponible en la página web y en la fotocopidora para que los servicios puedan dar difusión de las mismas.

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA

DISPOSICION N° 2/13 COBERTURA DE CARGOS INSPECTOR TRANSITORIOS GESTIÓN ESTATAL Y GESTIÓN PRIVADA.

CRONOGRAMA DE ACCIONES:

Publicación y Difusión de Convocatoria de Pruebas de Selección: 06 /05/13 al 10/05/13

Inscripción: 13/05/13 al 15/05/13 de 9,30 a 14,00 hs. –

Lugar: SAD LA MATANZA 1 Illia 2543 San Justo.

Notificación de Listados: 03 y 04/06/13

Inicio de Pruebas de Selección a partir: 10/06/13

Comisión Evaluadora: Consta en Anexo 2.

Asistencias Técnicas: Se informará por Comunicado de la Jefatura Regional y Distrital

INSCRIPCION :

Los docentes deberán presentar:

- Presentar planilla de inscripción, por duplicado Formulario Anexo 3 de la Disposición N° 2/13.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación de la Dirección donde consten las dos últimas calificaciones.
- Fotocopia de la mecanizada con el puntaje titular al 31/12/12, notificado en el 2012. En caso de reclamo de puntaje presentar constancia donde se ratifica o rectifica el puntaje.
- La inscripción puede realizarse vía escuela, los legajos deben estar completos para su aceptación.
- Toda la documentación debe ser presentada en un folio.

IMPORTANTE:

1-SE PRESENTARA UN SOLO LEGAJO POR CADA CARGO QUE CONCURSE, ESPECIFICANDO EL CARGO O MODULOS DE BASE A AFECTAR EN CADA CASO.
2-LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ARCHIVARAN EL ACTA DE NOTIFICACION LA QUE PODRA SER REQUERIDA EN CASO DE RECLAMO.

